

Generalitat de Catalunya

<http://www.gencat.cat/>
 Departamento de Medi Ambient i Habitatge
 Secretaria d'Habitatge
<http://mediambient.gencat.cat/cat/ciudadans/habitatge/inici.jsp>
 Direcció Carrer d'Aragó, 244-248 - 08007 Barcelona
 Teléfono 93 214 70 00
 Fax 93 495 82 08

Datos Convocatoria

DOGC	Nº 5611 20/04/2010 http://www.gencat.cat/diari/5611/10102016.htm Proyecto de decret pel qual s'aprova el Pla territorial sectorial d'habitatge i es crea el Fons de Solidaritat Urbana
DOGC	Nº 5565 11/2/2010 http://mediambient.gencat.cat/cat/el_departament/actuacions_i_serveis/legislacio/habitatge/regulajuts/Decret13_2010.jsp?ComponentID=181495&Source Decret 13/2010, de 2 de febrer, del Pla per al dret a l'habitatge del 2009-2012
DOGC	DOGC num. 5599 de 31/3/2010 http://www.gencat.cat/eadop/imatges/5599/10078093.pdf Ordre MAH/177/2010, de 22 de març, per la qual s'aproven les bases reguladores de les subvencions per a la rehabilitació d'edificis d'ús residencial d'habitatges del Pla per al dret a l'habitatge del 2009-2012, aprovat pel Decret 13/2010, de 2 de febrer
DOGC	Nº 5611 20/04/2010 http://www.gencat.cat/diari/5611/10099030.htm RESOLUCIÓ MAH/1147/2010, de 14 d'abril, per la qual es convoquen subvencions per a la rehabilitació d'edificis d'ús residencial i d'habitatges per a l'any 2010
DOGC	Nº 5535 de 29/12/2009 http://www.gencat.cat/eadop/imatges/5535/09357003.pdf ANUNCI del Consorci de l'Habitatge de Barcelona, sobre aprovació de bases ajudes rehabilitació ciutat de Barcelona
DOGC	Nº 5567 - 15/02/2010 http://www.gencat.cat/eadop/imatges/5567/10042007.pdf ANUNCI del Consorci de l'Habitatge de Barcelona, sobre concessió de subvencions.
DOGC	DOGC Nº 5609 - 16/04/2010 http://www.gencat.cat/eadop/imatges/5609/10104012.pdf ANUNCI del Consorci Metropolità de l'Habitatge de Barcelona, sobre aprovació de bases Ajudes per a la Instal·lació d'Ascensors i l'Eliminació de Barreres Arquitectòniques específiques per als municipis que integren la Mancomunitat de l'Àrea Metropolitana de Barcelona

Rehabilitación

Plan Dret a l'Habitatge 2009 - 2012

Pacte Nacional per a l'habitatge 2007 - 2016

Guia Habitatge http://mediambient.gencat.net/imagenes/43_151057.pdf
 IPREM 2010 Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples 2.009 para 14 pagas = 7.455,14E

Programas

Ayudas a la Rehabilitación viviendas 2010

<http://www.bcn.cat/consorcihabitatge/ca/presentacio-rehabilitacio.html>
http://mediambient.gencat.cat/cat/ciudadans/habitatge/ajuts_rehabilitacio_2004-2007.jsp?ComponentID=50051&SourcePageID=153988#1

Plazo	Solicitud - De 21/04/10 Hasta 21/06/10	Obras - 2 años desde aprobación
Dotación	28,900,000 E	
Beneficiarios	Titulares de viviendas o edificios unifamiliares y comunidades de propietarios e inquilinos autorizados	
Condiciones	No haber iniciado las obras antes de la inspección Pasar previamente evaluación técnica 70% de la superficie del edificio destinado a vivienda Que no impliquen vaciado estructural o derribo de fachadas Edificio anterior a 31 diciembre 1980 ,salvo accesibilidad y mejora aislamiento térmico o acústico. Destinados a residencia habitual y permanente propia o en alquiler Conseguir condiciones de habitabilidad Acabar obras en plazo máximo de 2 años No transmisible en plazo 5 años Destinadas a venta: Calificación como protección oficial Precio concertado según zonas Destinadas a alquiler: 10 años. Alquiler equivalente a VPO según zona Uso propio: Ingresos inferiores a 4,2 IRSC (Indicador de renta de suficiencia de catalunya) y para viviendas 6,081 IRSC Ascensores: viviendas anteriores a 31/12/1996 Si menos del 70% de propietarios de la comunidad lo usa como vivienda habitual, las subvenciones serán sólo para los que sí Compatibles entre sí y con otros de la Administración No solicitar nuevas ayudas por mismo concepto en 10 años	
Actuaciones protegibles	Edificios: Patologías estructurales, deficiencias constructivas que afecten la habitabilidad, mejora accesibilidad, instalación ascensores, adecuación a normativa, mejora aislamiento, instalaciones Viviendas: las necesarias para conseguir habitabilidad, adecuación a normativa de instalaciones, mejora aislamiento, las que faciliten la movilidad,	
Presupuesto protegible	Obras , honorarios, licencias, tributos, diagnóstico y estudio técnico	
Ayudas	Preferenciales, individuales sin superar presupuesto y tendrá carácter de anticipo. Garantía hipotecaria: Amortización hasta 20 años y 2 de carencia - Euroibor a 1 año + 0,9% vigente en fecha formalización Garantía de otro tipo: Amortización hasta 7 años y 2 de carencia - Euroibor a 1 año + 2% vigente en fecha firma Amortización en 3 años si el préstamo es del importe de la subvención - Euroibor a 1 año + 0,90 % Compromiso de amortizarla con la subvención Sin comisiones	
Subvenciones	Patologías: de 25 al 50% según el grado de afectación con máximo de 1.000 a 7.000 E Accesibilidad: del 45 al 60% con máximo de 2.500 a 6.000 E Edificios Adecuación a normativa: 40% con máximo de 2.600 E Sostenibilidad, eficiencia: del 40 al 60% con máximo de 3.000 a 7.700 E Viviendas Habitabilidad, adaptación interior: 40% Instalaciones : 25 % Mejora aislamiento: del 40% al 60 % según incluya o no huecos	
Casos especiales	10% adicional para menores de 35 años, si se destina a alquiler o venta protegida, si está en zon rural des poblada, si forma parte de bien cultural o de conjunto de especial interés Para conjuntos de especial interés: proyecto y dirección de obra hasta 7% Acumulables entre sí y compatibles con otras que no sean de la Generalitat	

Ayudas a la Rehabilitación de edificios de uso residencial y viviendas 2010 - Ciudad de Barcelona

<http://www.bcn.cat/consorcihabitatge/es/presentacio-rehabilitacio.html>

Ámbito	Ciudad de Barcelona
Dotación	8.105.157,43 E
Beneficiarios	Comunidades de propietarios y propietarios
Condiciones	Presupuesto mínimo 500E por vivienda del edificio o 1.000E por vivienda Solicitudes de otras convocatorias sin presupuesto podrán solicitar esta ayuda de oficio Para ayudas de Cohesión social de hasta el 100% : Ingresos máximos máximo de 2,5 IRSC Para ayudas del programa de habitabilidad: Ingresos máximos 4,22 IRSC Recomendable aprovechar para mejorar aislamiento térmico y acústico Homogeneización tipológica / cromática No para aquellos por cuya fecha de construcción ya debieran cumplir con la normativa
Ayudas	Importe máximo conjunto con otras ayudas no podrá superar el coste Edificios pluri o unifamiliares: Según ubicación Obras estructurales: Hasta 50% con límite de 7.0000E Obras no estructurales: Desde 15 a 50% con límite de 2.0000 a 6.000E según daños Accesibilidad: Ascensores - 60% con máximo de 45.000E o 6.000E por vivienda. Hasta 100% para ingresos inferiores a 2 IRSC Aislamiento térmico/acústico - de 40% a 60% con límite de 4.000 a 7.700E Barreras instalaciones de 40% a 50% con límite de 1.500 a 6.000E Energías alternativas - del 40 al 50% con límite de 4.000 a 6.000E Viviendas: Habitabilidad: 40% con un máximo de 8.400E Adecuación instalaciones a normativa: 30% con límite de 3.000E en AERI Sants-Badal Movilidad: Para personas discapacitadas o mayores de 65 años - el 40% con un máximo de 7.200E Rehabilitación energética: del 40% al 60 % Máx. 3.000 a 7.700E según sea parcial o total Conjuntos urbanos o de especial interés: subvenciones adicionales del 10 %

Otras ayudas

Plan renove ventanas

http://www20.gencat.cat/docs/caen/05_Gestio%20Economic%20Administrativa/Subvencions/documents/arxius/2009_renovat_finestres_presentacio.pdf

Pla d'Habitatge de Barcelona 2008 - 2016

http://bcn.es/habitatge/bcn_pla_pla.shtml

http://bcn.es/habitatge/doc/pla_sintesi.pdf

http://bcn.es/habitatge/doc/pla_hab_20082016.pdf

Ajuntament Barcelona

Barcelonaposa't guapa

<http://bcn.es/paisatgeurba/>